

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

#### AJUSTADORES CARPINTEROS

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar ajustadores carpinteros de ARTILLERÍA a los aspirantes D. Atanasio García Ruiz y don Víctor Alvarez Nales, obreros filiales de la primera y sexta Sección de dicha Arma, respectivamente, asignándoles, en su nuevo empleo, la antigüedad de esta fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

**Excmo. Sr.:** Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería núm. 38, José García Moreno, en súplica de que se le conceda mejora de antigüedad en su empleo, he resuelto desestimar su petición por carecer de derecho a lo que solicita, con arreglo a lo preceptuado en la orden de 17 de noviembre de 1914 (C. L. núm. 212), reiterado su cumplimiento por otra de 14 de agosto de 1925 (D. O. número 181) y en armonía también con las dictadas en 8 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 253), 24 de septiembre de 1925 (D. O. núm. 215) y 25 de marzo de 1927 (D. O. núm. 70), toda vez que ha dejado transcurrir el plazo de seis meses señalado para formular estas peticiones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

#### APTOS PARA ASCENSO

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato a los jefes y oficiales del Cuerpo JURÍDICO MILITAR comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Salinas Puig-Oriol y termina con D. Juan Aguirre Cárdenas, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y orden circular de 9 de junio de 1930 (C. L. núm. 209).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Auditor de brigada.

D. Manuel Salinas Puig-Oriol con destino de auditor de la séptima división orgánica.

Tenientes auditores de primera.

D. Angel Bernal Algora, con destino en la Auditoría Militar de la cuarta división orgánica.

D. Ignacio Grau Singlar, con destino en la Auditoría de la tercera división orgánica.

D. Francisco Bohorquez Vecina, con destino de auditor de la segunda división orgánica, en comisión en plaza de superior categoría.

D. Gonzalo Zarránz Mariana, con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la tercera división orgánica.

Teniente auditor de segunda.

D. Fernando González Barón, con destino en la Asesoría de este Ministerio.

Teniente auditor de tercera.

D. Juan Aguirre Cárdenas, con destino en la Auditoría Militar de la quinta división orgánica.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—Azaña.

#### BAJAS

**Excmo. Sr.:** Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 20

del actual, formulada por el capitán de ARTILLERÍA D. Agustín Crespi de Valldaura Cavero, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo en esta capital, en la que manifiesta que no ha firmado la adhesión a la República y desea ser baja en el Ejército, he tenido a bien disponer cause baja por fin del corriente mes en el mismo, con arreglo al artículo quinto del decreto de 22 de abril último (D. O. núm. 90).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 20 del actual, formulada por el capitán de ARTILLERÍA D. Joaquín Crespi de Valldaura Cavero, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo en esta capital, en la que manifiesta que no ha firmado la adhesión a la República y desea ser baja en el Ejército, he tenido a bien disponer cause baja por fin del corriente mes en el mismo, con arreglo al artículo quinto del decreto de 22 de abril último (D. O. núm. 90).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

#### CONCURSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Hallándose vacante una plaza de secretario de causas del Juzgado permanente de la Circunscripción oriental, Melilla, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 25 y siguientes del reglamento

aprobado por orden de 11 de junio de 1919 (D. O. núm. 129), he tenido a bien disponer se anuncie a concurso, a fin de que sea cubierta con un suboficial o sargento de Infantería indistintamente.

Los aspirantes a dicha plaza promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de esta orden, las que serán cursadas directamente por sus respectivos Jefes a la Autoridad Judicial correspondiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Examinados para conductores de automóviles en la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército, el personal agregado a la misma y por los capitanes inspectores del mismo servicio de las regiones, los individuos que se citan, he tenido a bien disponer que por el Centro de referencia se extiendan las correspondientes licencias a las clases e individuos que han obtenido la calificación de aprobado y que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con el obrero filiado Miguel Barrero Barragán y termina con el suboficial D. Manuel Rodríguez García.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Conductores de camión.

Obrero filiado, Miguel Barrero Barragán, del Parque de Artillería de Ejército núm. 1.

Otro, Antonio Muñoz Bascuñana, del mismo.

Otro, Manuel Fernández González, del mismo.

Cabo, Antonio Capitán Mora, del mismo.

Artillero segundo, Antonio González Balseiro, del regimiento Artillería de Costa núm. 2.

Cabo, Miguel Coll Lozano, del regimiento Artillería de Costa número 4.

Artillero segundo, Enrique Verdier Riera, del mismo.

Otro, Francisco López Ruiz, del mismo.

Otro, Damián Reines Cánovas, del mismo.

Sargento, Vicente Fernández Talarano, de la Escuela Automovilismo pesado.

#### Conductor de coche rápido.

Suboficial, D. Manuel Rodríguez García, del regimiento Artillería ligera núm. 5.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—

Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Examinados para conductores de automóviles en la Escuela de Automovilismo Rápido a los individuos que se citan, he tenido a bien disponer que por el Centro de referencia se extiendan las correspondientes licencias a las clases e individuos que han obtenido la calificación de aprobado y que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con el soldado Mario Gómez González y termina con Manuel García Díaz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Soldado, Mario Gómez González. Paisano, Rómulo Moya Ramérez. Cabo, Manuel Salazar Capilla.

Otro, Juan Emilio Selva Tárrega.

Paisano, Francisco Moyano Tena.

Cabo, Evlasio Ortega Aguado.

Paisano, Nicomedes Comenzana

Ortiz.

Otro, Bautista Micó Navalón.

Soldado, José Baroja Bruguera.

Cabo, Antonio Manrubia Andrés.

Soldado, Ramón Segunço Perdígón.

Otro, Mariano Guerra López.

Otro, Aurelio Vicario Martínez.

Otro, Vicente Terés Martínez.

Cabo, Marcos Valle Cantos.

Soldado, Manuel García Díaz.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—

Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Examinados en el Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido, en cumplimiento de la orden circular de 9 de enero del año actual (D. O. núm. 22), para conductores de automóviles, las clases e individuos que figuran en la siguiente relación, que empieza con el soldado Julio Cochero Suárez y termina con Ataulfo Belloso Leal, que han obtenido la calificación de aprobado, he tenido a bien disponer que, por la referida Escuela de Automovilismo, les sean extendidas las correspondientes licencias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Soldado, Julio Cochero Suárez, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Ceuta.

Otro, Juan Aguilar Luque, de la misma.

Otro, Salvador Solano, de la misma.

Soldado, Antonio Sirera Resino, de

la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Ceuta.

Otro, Juan Guillén Gamero, de la misma.

Otro, Antonio Bianco Guach, de la misma.

Otro, Miguel Núñez, de la misma.

Otro, Victoriano Borrás, de la misma.

Otro, Pedro Jiménez Azcardé, de la misma.

Otro, José María Mechó Pascual, de la misma.

Otro, Juan Bautista Bidó, de la misma.

Otro, Juan Fernández García, de la misma.

Otro, Sebastián Alcoba López, de la misma.

Otro, Lorenzo Cremades Pérez, de la misma.

Otro, Bonifacio Tienda Jiménez, de la misma.

Otro, Cándido Fernández Abad, de la misma.

Otro, Vidal de Santos Ruiz, de la misma.

Otro, José Rodríguez Díaz, de la misma.

Otro, Juan Mayoral Ayuso, de la misma.

Otro, Juan Rodríguez López, de la misma.

Otro, Santiago Hernández Marcos, de la misma.

Otro, Luis Herrero Rivera, de la misma.

Otro, Simón Treviño Maroto, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Leónides Muñoz Aranguzo, del mismo.

Otro, Sebastián Masdeu Cabre, del mismo.

Otro, Jacinto Salas Portillo, del mismo.

Otro, Manuel Palacín Arcas, del mismo.

Soldado de primera, Enrique Bernardino Mirás, del mismo.

Sargento, Ramón Adell Marcé, del batallón de Zapadores Minadores número 4.

Soldado, Matías Moro Lanchare, del regimiento de Aerostación.

Otro, Daniel Corral Motiño, del mismo.

Sargento, Ramón Santos Santos, de la primera Escuadra de Aviación Militar.

Soldado, Vicente Rodríguez Samitier, de la primera Comandancia de Intendencia.

Otro, Antonio Bouthelier Espasa, de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, Javier Guerra López, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, Martín Jiménez San Blas, de la misma.

Otro, Martín Jiménez San Blas, de la misma.

Otro, Martín Jiménez San Blas, de la misma.

**Conductores de coches rápidos y pesados.**

Sargento, Daniel Calleja Albarranz, del regimiento de Aerostación.

Soldado, Ataulfo Belloso Leal, del mismo.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—

Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Examinados en el Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido las clases e individuos pertenecientes al curso de conductores de automóviles que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con el cabo Francisco Guillén Comas y termina con el soldado Vicente Corchado Sánchez, y habiendo obtenido la calificación de aprobados, he tenido a bien disponer que por la referida Escuela de Automovilismo les sean extendidas las correspondientes licencias. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Cabo, Francisco Guillén Comas, del regimiento de Aerostación.

Soldado, Eduardo Amuedo Durán, del mismo.

Otro, Emilio Prieto Osorio, del mismo.

Otro, Eulalio Pérez Alonso, del mismo.

Otro, Gregorio Rosa Sánchez, del mismo.

Otro, José Gil Rodríguez, del mismo.

Otro, Virgilio Martínez Bueno, del mismo.

Otro, Ramón Cabanes Belche, del mismo.

Cabo, Francisco López Ciárriz, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Enrique Martorell Martínez, del mismo.

Soldado, Alfonso Hidalgo Jiménez, del mismo.

Otro, Cristóbal Mateos García, del mismo.

Otro, José Alcalá Fleta, del mismo.

Otro, Enrique López Gómez, del mismo.

Otro, Juan Gimeno Alonso, del mismo.

Otro, Manuel Carrasco Hervás, del mismo.

Otro, Antonio Salat Bassas, del mismo.

Otro, Victoriano García Martín, del mismo.

Otro, Lorenzo López Valcarce, del mismo.

Otro, Serafín Cela Arias, del mismo.

Otro, Salvador Luján Torregrosa, del mismo.

**Conductores de coches rápidos y pesados.**

Cabo, Jesús Sacristán Sacristán, del regimiento de Aerostación.

Otro, Manuel Beltrán Vázquez, del mismo.

Soldado, César Martínez Collado, del mismo.

Otro, Florencio Ainza Isuel, del mismo.

Otro, Hilario Sendra Sobrecases, del mismo.

Otro, José Guifía Fernández, del mismo.

Otro, Joaquín León Caro, del mismo.

Soldado, Julián Pastor Pérez del regimiento de Aerostación.

Otro, Lorenzo Aracil Mozas, del mismo.

Otro, Manuel Sanz Arnauz, del mismo.

Otro, Salustiano Pérez Belmonte, del mismo.

Otro, Vicente Corchado Sánchez, del mismo.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—Azaña.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno de la República, por resolución de 27 del actual, se ha servido conferir los mandos y cargos que a continuación se expresan, a los jefes de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José López-Pinto y termina con D. Ricardo Jiménez de Beraza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la segunda, tercera, sexta, séptima y octava divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

## RELACION QUE SE CITA

**Coronel.**

D. José López Pinto Berizo, del cuarto regimiento ligero, al sexto de igual denominación.

**Tenientes coroneles.**

D. Adolfo Torrado Atocha, del regimiento de costa 2, para el mando del 16 regimiento ligero.

D. Adolfo Cano Orozco, de la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército, para el mando del segundo regimiento de Montaña.

D. Manuel Esquivias Zurita, de la Fábrica de Sevilla, para el cargo de Director de la misma.

D. Víctor Landesa Domenech, de la Fábrica de Trubia, para el cargo de Director de la misma.

D. Ricardo Jiménez de Beraza, de la Fábrica de Oviedo, para el cargo de Director de la misma.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno de la República por su resolución fecha 30 del actual, ha tenido a bien designar para el mando de la Jefatura de las Tropas y Servicios de Ingenieros y de la Comandancia de Obras y Fortificación de la segunda división, al coronel de dicho Cuerpo D. Mariano Lasala Llanas, disponible forzoso en la quinta división.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la segunda y quinta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno de la República por su resolución fecha 30 del actual, ha tenido a bien conferir el mando del batallón Zapadores Minadores 6, al teniente coronel de Ingenieros don José Vallespín Cobián, con destino en la Comandancia de Obras y Fortificación de la octava división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la sexta y octava divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 13 del actual, promovida por el teniente coronel de INTENDENCIA don Tomás Martínez Cuartero, en situación de disponible forzoso en esa división, en súplica de que se le destine como agregado a las oficinas de la Intendencia de la misma, he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el capitán del regimiento núm. 41, D. Federico Lorenzo Lafita, en súplica de que se le conceda permutar su destino con el de igual empleo del regimiento núm. 44, don Luis Samper Lillo; teniendo en cuenta que el plazo que determina la circular de 21 de julio último (D. O. número 162) para esta clase de cambios de destino, ha transcurrido con exceso, he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 20 del actual, he tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA D. Juan Díez Navarro, del batallón de Ametralladoras núm. 2, pase destinado, de plantilla, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores general de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de ARTILLERÍA, piloto y observador de aeroplano, en situación de supernumerario en situación A), del Servicio de Aviación, en la primera división orgánica, D. Luis Rambaud Gomá, he tenido a bien disponer pase destinado de plantilla a dicho Servicio, en vacante que de su empleo existe.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en orden ministerial de 17 del corriente (D. O. número 235), he tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS D. Arturo Ureña Escario, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, pase destinado con carácter forzoso a Centro de Movilización y Reserva núm. 9, quedando sin efecto el destino que se le concedió en la propuesta del día 28 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 242).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA D. José Nozaleda de Sedas, del regimiento núm. 22, en súplica de rectificación de destino del Castillo de Santa Catalina (Cádiz), adjudicado al del igual empleo D. Rafael de Isasi García del Salto, teniendo en cuenta que a este último, se le adjudicó el anterior destino con arreglo a la orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 179), he resuelto des-

estimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 17 del actual, he tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA D. Antonio Alberni Morales, del regimiento núm. 17, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 17 del actual, he tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA D. Rafael Arroyo Ferrández, del regimiento núm. 17, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Padecido error en la propuesta de destinos de jefes y oficiales de INGENIEROS, publicada según orden ministerial de esta misma fecha (D. O. núm. 242), he tenido a bien rectificarla en el sentido de que el teniente de dicho Cuerpo D. Francisco Domínguez Hualde, pase destinado con carácter forzoso, de agregado al regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8, y el de igual empleo D. Lorenzo García Cabezón, pase destinado como voluntario y con derecho preferente, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1, al regimiento de Ferrocarriles.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por circular de 24 de julio último (D. O. número 165), he tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Ramón Díaz Gris, y termina con D. Antonio Mulet Quetglas pasen a desempeñar los cargos de secretarios de Causas de los Juzgados permanentes de las divisiones orgánicas y Comandancia militar, que a continuación se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

*A la tercera división orgánica.*

Suboficial, D. Ramón Díaz Gris, del regimiento Infantería 7.

*A la sexta división orgánica.*

Suboficial, D. Emilio Ortega Cuesta, del batallón Montaña núm. 1.

*A la octava división orgánica.*

Suboficial, D. José García Caívo, del batallón Montaña núm. 6.

*A la Comandancia Militar de Cartagena.*

Suboficial, D. Adolfo Martínez Valverde, del regimiento Infantería número 35.

Sargento, Joaquín Segado Sánchez, del regimiento Infantería núm. 42

*A la Comandancia Militar de Baleares.*

Suboficial, D. Gabriel Adrover Lladó, del regimiento Infantería 28.

Sargento, Antonio Mulet Quetglas, del regimiento Infantería 44.

Madrid, 29 de octubre de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido bien disponer que la orden de 28 del actual (D. O. núm. 242) por la que se destinaba a varias clases de segunda categoría del Arma de CABALLERÍA, se entienda rectificadas en el sentido de quedar sin efecto el destino adjudicado al sargento Francisco Doncel Pérez al regimiento 7, por habersele concedido el retiro, y en su lugar pasa destinado al expresado Cuerpo el de igual empleo Angel Rodríguez y Marín procedente del regimiento Cazadores 6 del Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR Vicente Marín Nogales, destinado al cuarto Grupo de la segunda Comandancia, según orden circular de 29 de septiembre último (D. O. núm. 219), quede en la situación que determina la circular de 16 de mayo anterior (D. O. núm. 107), que disponía quedara sin efecto la incorporación, hasta nueva orden, a los Cuerpos donde pertenecían las clases de segunda categoría que cesaron en el Cuerpo de Vigilancia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor General de la primera división orgánica.

**Circular.** Excmo. Sr.: Padecido error en la orden ministerial de 28 del corriente mes (D. O. núm. 242); por lo que respecta al ayudante de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. Pedro García Sanz, por la que se le destina al batallón de Pontoneros, he tenido a bien disponer quede sin efecto; y el que, como auxiliar de taller, se le asigna al batallón de Zapadores Minadores núm. 5, agregado, forzoso, por reorganización, se confirma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el trompeta del suprimido Depósito de Caballos Sementales de la séptima Zona Pecuaria, Matías Valentín Tato, pase destinado a la Escuela de Equitación Militar, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.  
Señor Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en orden circular de 18 de septiembre último (D. O. núm. 210), he tenido a bien disponer que el farmacéutico segundo D. José Mata López-Acedo, de la Farmacia del Hospital Militar de Larache, plaza suprimida,

quede en situación de disponible forzoso en Granada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el músico mayor de segunda del Ejército D. Mariano Fernández Tijero, del disuelto regimiento de INFANTERIA núm. 44, quede en situación de disponible forzoso en Melilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder ocho días de licencia para París (Francia) al teniente del regimiento de INFANTERIA núm. 1 D. Carlos Domínguez Vázquez, con arreglo a las instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101); debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las órdenes de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre últimos (D. O. núms. 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de AVIACION MILITAR, con destino en la Escuadrilla del Sahara español (Aeródromo de Villa Cisneros) y actualmente en la Escuadrilla núm. 2, por disolución de dicha Escuadrilla, José Gálvez Casillas, en solicitud de que le sean concedidos dos meses de licencia para Villanueva de la Serena, teniendo en cuenta que el mencionado sargento ha permanecido en la citada Escuadrilla quince meses, hasta su disolución, sin disfrutar la licencia a que tenía derecho con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 10 de julio de 1930 (D. O. núm. 154),

he tenido a bien acceder a su petición con los beneficios señalados en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica, Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, Interventor general de Guerra y Director general de Marruecos y Colonias.

MECÁNICOS AUTOMOVILISTAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Examinados en el Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido las clases e individuos pertenecientes al curso de mecánicos automovilistas segundos de los mecánicos conductores del Parque Central de Automóviles que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Mario Gómez González y termina con Evilasio Ortega Aguado, y habiendo obtenido la calificación de aprobados, he tenido a bien disponer que por la referida Escuela de Automovilismo les sean extendidas las correspondientes licencias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mecánicos conductores del Parque Central de Automóviles

- Mario Gómez González.
  - Rómulo Moya Ramírez.
  - Manuel Salazar Capilla.
  - Juan Emilio Selva Tarraga.
  - Francisco Moyano Teña.
  - Nicomedes Comenzana Ortiz.
  - Bautista Micó Navalón.
  - José Baroja Bruguera.
  - Antonio Manrubia Andrés.
  - Ramón Segundo Perdigón.
  - Mariano Guerra López.
  - Aurelio Vicario Martínez.
  - Vicente Terés Martínez.
  - Marcos Valle Cantos.
  - Manuel García Díaz.
  - Evilasio Ortega Aguado.
- Madrid, 30 de octubre de 1931.—  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: Examinados en el Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido las clases e individuos pertenecientes al curso de mecánicos automovilistas segundos que figuran en la relación que

a continuación se inserta, que empieza con el cabo Víctor Calderón Ramos y termina con el soldado Esteban Domínguez Torrijos, y habiendo obtenido la calificación de aprobados, he tenido a bien disponer que por la referida Escuela de Automovilismo les sean extendidas las correspondientes licencias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Del Parque Central de Automóviles.*

**Mecánicos automovilistas segundos de coches rápidos y pesados.**

Cabo, Víctor Calderón Ramos.  
Soldado, Pedro Iglesias Molero.  
Soldado, Benigno Gómez González.  
Soldado, Feliciano Fernández Pérez.  
Soldado, Francisco Alday Recio.  
Soldado, Francisco Granero César.  
Soldado, Lauro Teijeiro Otero.  
Soldado, Emiliano Gómez Ramos.  
Soldado, Rufino García García.  
Soldado, Horacio Cimiano Escobedo.  
Soldado, Santos Cuevas Peñaranda.  
Soldado, Tomás Melús Monreal.  
Soldado, Julián Sahuquillo Guaita.  
Soldado, José Quiles Jiménez.

*Del Parque Central de Automóviles.*

**Mecánicos automovilistas segundos.**

Soldado, Manuel Gómez Pérez.  
Soldado, Rufino Martín de la Fuente.  
Soldado, Saturnino Rodríguez Villaruel.

Soldado, Aurelio Rienda Fernández.  
Soldado, Daniel González Rodríguez.  
Soldado, Gumersindo Serrano de Lara.

Soldado, Pedro Ortega Sánchez.  
Soldado, Luis Gómez Arias.  
Soldado, Siro Zapico Liberato.  
Soldado, Jesús González Martínez.  
Soldado, Aristóbulo García Gómez.  
Cabo, Francisco Rodríguez Giles.  
Cabo, Evaristo Alférez Jiménez.  
Cabo, Emilio Suárez Ortega.  
Soldado, Antonio Prieto Vázquez.  
Soldado, Juan Hidalgo Barquero.  
Soldado, Gerardo Alguacil Rodríguez.  
Soldado, Antonio Gutiérrez Gutiérrez.

Soldado, Antonio González Guerra.  
Soldado, Valero González Martín.  
Soldado, Agustín del Río Cillero.  
Soldado, Francisco Pindao Fernández.

Soldado, Idefonso Ruiz Valero.  
Soldado, José Iniesta Maroto.  
Soldado, José Bonet Campos.  
Soldado, Benito Rebaque Martínez.  
Soldado, José Alesanco Ruiz.  
Soldado, Antonio Romero Ramos.  
Soldado, Marcial Fernández González.

Soldado, Jesús Valles Montes.  
Soldado, Federico Maxi Burgoa.  
Soldado, Faustino Lucimo Pere.  
Soldado, José Lax Baños.

Soldado, Salvador Carretón Grano.  
Soldado, Vicente del Pino Algar.  
Soldado, Antonio Alvarez Costa.  
Soldado, Enrique Calzas Moreno.  
Soldado, Alfonso Jiménez Mora.  
Soldado, Gabriel Rivas Fuentes.  
Soldado, Domingo Ramírez Martínez.  
Soldado, Demetrio Campos Arce.  
Soldado, Andrés Prieto Utiel.  
Soldado, Esteban Domínguez Torrijos.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—  
Azaña.

**OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS**

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la instancia que ha elevado el comandante de INFANTERÍA D. Ricardo Villalba Rubio, autor de la obra "Métodos de instrucción integral para el recluta y soldado de Infantería" y de los informes reglamentarios, he tenido a bien declarar de utilidad la referida obra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la instancia que ha elevado el teniente de INFANTERÍA D. Epifanio González Jiménez, autor de la obra "Territorios del Sur de Marruecos y Sahara Occidental", y vistos los informes reglamentarios, he tenido a bien declarar de utilidad la citada obra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de concesión de premio de efectividad de 500 pesetas anuales, formulada con arreglo a las órdenes de primero y 30 de septiembre último (D. O. núms. 197 y 223) a favor del teniente auditor de primera, con destino en la Circunscripción Occidental de ese territorio, D. Federico Socasau Pons, he tenido a bien conceder al interesado el referido premio de efectividad a partir de primero de noviembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada en 21 de julio último por el teniente coronel médico, en situación de retirado en La Coruña, D. Juan Barcia Eleicegui, en súplica de concesión de un quinquenio sobre el haber pasivo de su empleo; teniendo en cuenta que dicho jefe médico pasó a situación de retirado por circular de 23 de junio último (D. O. núm. 138), con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril del año actual (D. O. número 94), ampliado por el de 29 del mismo mes (D. O. núm. 96), en cuyo párrafo primero se establece que el sueldo que disfrutarán los jefes y oficiales a quienes se conceda este retiro será el que figure como activo en el presupuesto vigente, incrementado en el importe de los premios de efectividad que se disfrute en el momento que se conceda aquél; y como quiera que el 23 de junio no tenía concedido el primer quinquenio, cuyo disfrute le correspondía empezar en primero de agosto del corriente año, con arreglo a las normas de la circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140), he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en las órdenes de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y orden de primero de septiembre último (D. O. núm. 197), he tenido a bien conceder a los Comisarios de Guerra de segunda clase, del Cuerpo de INTERVENCIÓN MILITAR, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan de Sola Repollés y termina con D. Alfredo Blasco Arnauda, los premios de efectividad que a cada uno se señala, los que deberán empezar a percibir en las fechas que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*De 1.300 pesetas anuales, por llevar trece años de empleo.*

D. Juan de Sola Repollés, jefe del Negociado de Asuntos Militares del servicio central de Intervención de la Hacienda del Majzen en la Dirección general de Marruecos y Colonias, a partir de primero de octubre.

D. Avelino Pobeda Gómez, con destino en la Intervención general de este Ministerio, a partir de primero de noviembre.

D. Bonifacio Guitard Martínez, Interventor de los servicios de Guerra de Málaga, a partir de primero de noviembre.

*De 1.200 pesetas anuales, por llevar doce años de empleo.*

D. Angel Puente Ruiz, Interventor de los servicios de Intendencia de la primera división orgánica, desde primero de octubre.

*De 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de empleo.*

D. Alfredo Blasco Arnauda, con destino en la segunda Inspección de los servicios de Intervención, a partir de primero de noviembre.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Silvano Escribano García y termina con D. Blas Carrillo Jiménez, he tenido a bien concederle el premio anual de efectividad por tiempo de empleo que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlo a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

**Comandantes médicos**

*1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.*

D. Silvano Escribano García, de la Asistencia al personal de Estado Mayor, Jefatura de los Servicios Sanitarios médicos de la primera división orgánica y Generales, jefes y oficiales disponibles y de reserva en Madrid, a partir de primero de octubre de 1931.

*500 pesetas por un quinquenio.*

D. Mario Romero Plá, del Hospital Militar de Urgencia, a partir de primero de octubre de 1931.

**Capitanes médicos**

*1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.*

D. Antonio Saro Cano, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a partir de primero de julio último.

D. Federico Jiménez Ontiveros, del Servicio de Aviación en Sevilla, a partir de primero de octubre de 1931.

D. Francisco Irañeta Urriza, del regimiento de Artillería ligera 5, a partir de primero de octubre de 1931.

**Tenientes médicos**

*500 pesetas por un quinquenio.*

D. Manuel Berenguer Terraza, del Hospital Militar de Melilla, a partir de primero de octubre de 1931.

D. Manuel Morales Muñoz, del regimiento de Infantería 44, a partir de primero de octubre de 1931.

D. José Madarfa Garriga, del Servicio del Protectorado en las Intervenciones Militares de Melilla, a partir de primero de octubre de 1931.

D. José Serrano Gómez, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, a partir de primero de octubre de 1931.

D. Calixto Ruiz Zorrilla, del servicio del Protectorado en las Intervenciones Militares de Melilla, a partir de primero de octubre de 1931.

D. José García Acebal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2, a partir de primero de octubre de 1931.

D. Joaquín Pastor Candela, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, a partir de primero de octubre de 1931.

D. Camilo Pintos Castro, del Grupo mixto del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo de Melilla, a partir de primero de octubre de 1931.

D. Juan Bonmatí Jover, de Necesidades y Contingencias del Servicio en Melilla, a partir de primero de octubre de 1931.

D. José Boned Andrés, del servicio del Protectorado en las Intervenciones del Rif, a partir de primero de octubre de 1931.

D. Blas Carrillo Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2, a partir de primero de octubre de 1931.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—  
Azaña.

**RECOMPENSAS**

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 30 de mayo último, he tenido a bien conceder la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, temporal (cinco años), al soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, Mohamed Ben Milud Uasani, por haber sido herido en Anyera el día 21 de diciembre de 1924, invirtiendo en la curación de sus heridas 22 hospitalidades y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de Recompensas en tiempo de guerra, de

10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4). Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 10 de junio último, he tenido a bien conceder la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia, al soldado número 1.304 que fué del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, hoy en situación de licenciado, Mohamed ben Kabdur, por haber sido herido por el enemigo en Rokba-el-Gozal el día 12 de octubre de 1924, invirtiendo 153 hospitalidades en la curación de sus heridas y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. número 4).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 23 del mes actual, he tenido a bien confirmar la declaración de reemplazo por enfermo, con residencia en San Fernando (Cádiz) y a partir del día 11 de julio último, hecha por Vuestro Comandante de la GUARDIA CIVIL D. Rafael Pando Pedrosa, con arreglo a lo dispuesto en el inciso segundo de la orden circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. número 235), y resolver a la vez que el interesado quede afecto para haberes al 16.º Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Director general de la Guardia Civil, General de la octava división orgánica e Interventor general de Guerra.

## RETIRADOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante médico D. Benigno Fernández Corredor Chicote, retirado en Lérida, he tenido a bien autorizarle para trasladar su residencia a Alicante, quedando modificada en este sentido la circular de 2 de julio último (D. O. número 145).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el farmacéutico primero D. Juan Ruesta Marco, retirado en Huesca, e tenido a bien autorizarle para trasladar su residencia a Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la tercera y quinta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el cambio de residencia, para los puntos que se indican, a las clases de segunda categoría y asimilados que figuran en la siguiente relación, quedando sin efecto las que se les concedió por órdenes de 14 y 22 de agosto último (D. O. núms. 181 y 187), al pasar a la situación de retirados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Suboficial, D. Enrique Alonso Hachera, Almería.

Otro, D. Juan Alegre Laborda, Zaragoza.

Otro, D. Teodoro Martínez Navarro, Albacete.

Otro, D. Silverio Miguel Pérez, Madrid.

Otro D. Manuel Rubio Albid, Madrid.

Otro, D. Olegario Sánchez Atienza, Alatoz (Albacete).

Otro, D. Francisco Serrano Gil, Palma de Mallorca.

Otro, D. Alfonso Molinero Cuesta, Alicante.

Suboficial, D. Juan Salamanca Martínez, Cartagena (Murcia).

Otro, D. Cándido Alonso Carrillo, Cádiz.

Otro, D. Mariano Muñoz Montano, Madrid.

Sargento, D. Arsenio Banacloche Martín, Valencia.

Maestro de banda, D. Baltasar Gaspar Melchor, Galdeano (Navarra).

Músico de segunda, Vicente Martínez Reinalt, Acacén (Valencia).

Suboficial, D. Gabriel Gamiz Expósito, Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Domingo Panizo Blanco, Larache (Marruecos).

Músico de tercera, Amadeo López Flores, Barcelona.

Guardia Alabardero, D. José Soriano Contreras, Valencia.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—Azaña.

## RETIROS

Excmo. Sr.: Se concede el pase a la situación de retirado, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), al teniente coronel médico en reserva en el mismo punto, don Angel Secchi de Angeli, por haber cumplido el 14 del actual la edad para obtenerlo, causando baja por fin del mismo en el Ejército y señalándose el haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante militar de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de ARTILLERIA D. Carlos Tavira Peralta, en reserva en esta capital, he tenido a bien concederle el retiro con residencia en Madrid, según determina el apartado f) de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), siendo baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 26 del actual, promovida por el comandante de ARTILLERIA D. José Freyre Conradi, del Parque divisionario número 2, en súplica de que se le conceda el retiro para Sevilla con el suel-

do del empleo inmediato, por estar en posesión de la cruz de María Cristina y disfrutarla más de diez y siete años, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo al apartado f) de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), siendo baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, y cursará V. E. la propuesta correspondiente para el señalamiento de haberes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Revisadas las instancias de los tenientes de ARTILLERIA retirados por orden de 24 del actual (D. O. núm. 239), y resultando condicionadas las de los 16 que a continuación se expresa, he tenido a bien disponer quede sin efecto el retiro mencionado, quedando en los mismos Cuerpos de donde pertenecían.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Rufino Cepeda González, del sexto regimiento ligero.

D. Manuel Díez Alonso, del primer regimiento ligero.

D. Alfonso Font Toha, del mismo.

D. Victoriano Fontenla González, del sexto regimiento ligero.

D. Melchor García Moreno, del cuarto regimiento a pie.

D. Cecilio García Vinués, del segundo regimiento de Montaña.

D. Francisco Gómez Requena, del quinto regimiento ligero.

D. José Hellín Sánchez, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Donato Hernández Carrascal, del primer regimiento ligero.

D. Jesús Jueas Fornas, del sexto regimiento ligero.

D. Fernando Martínez González, del mismo.

D. Lucio Mateo Jiménez, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Manuel Miró Simón, del segundo regimiento a pie.

D. Juan Rubio Manzanares, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Enrique Zorita Belloso, del primer regimiento ligero.

D. Francisco Sánchez García, del décimo regimiento ligero.

Madrid, 29 de octubre de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en Madrid, al farmacéutico segundo D. Emiliano Morjeón Sán-

chez, que lo ha solicitado en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y disposiciones posteriores complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que le corresponda y que oportunamente se le señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, como rectificación de la circular de 24 del actual (D. O. núm. 240.) Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Con el fin de que el sueldo regulador para el retiro del personal de los Cuerpos subalternos de INGENIEROS sea el que les corresponde con arreglo a los concedidos por orden circular de 14 de julio último (D. O. núm. 157), he tenido a bien disponer se conceda un nuevo plazo de quince días, a partir de la publicación de esta orden, para que puedan acogerse a los beneficios del decreto de 25 de abril último (D. O. número 94) y disposiciones complementarias, siéndoles de aplicación la de 17

del mes de julio ya citado (D. O. número 158), y entendiéndose que solamente se concederá el retiro al personal excedente de plantilla por orden de mayor antigüedad en su escala entre los que lo soliciten y los que lo tengan ya solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el retiro para Granada del guardia civil, con destino en la Comandancia de la indicada provincia, Antonio Cobos Cobos, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 17 de septiembre último, disponiendo al propio tiempo que por fin del mencionado mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

## VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 17 del mes actual, promovida por el teniente de INFANTERIA D. Manuel Rueda García, supernumerario sin sueldo en esa división, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que continuará en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.